

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

NOTA Nº 190 /26. -
LÉTRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 07 MAY 2026

SEÑOR INTENDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo, a los efectos de solicitar la renovación de la Comisión de Servicios del agente Cristian Gabriel VILLARREAL, D.N.I. Nº 34.048.233, Legajo Nº 34048233-001, categoría Grado 2, dependiente de dicha Municipalidad.

El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Juan Carlos PINO, Presidente del Bloque Partido Justicialista, en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente Comisión de Servicios se basa en lo establecido en los artículos 43 y 45 de la Ley Nacional Nº 22.140 y sus Decretos Reglamentarios, a partir del día que corresponda.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
Dn. Walter VUOTO
SU DESPACHO

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA	DIRECCIÓN DE MESA DE E.S. y GESTIÓN DOCUMENTAL	URQUIZA
JEFATURA DE GABINETE	Vicegobernadora	Presidente del Poder Legislativo
NOTA REGISTRADA Nº	9002	
FECHA	08 MAY 2026	
HORA	10:30	
RECIBIDO POR	Chulavik	



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Provincia de Tierra del Fuego A.e.L.A.S. Poder Legislativo Presidencia	
REGISTRO N° 372	05 MAYO 2026 15:18
folios	
Patricio LOCKLEY DOWLING Jefe de Gabinete Coordinación Administrativa Dirección Despacho Presidencia PODER LEGISLATIVO	

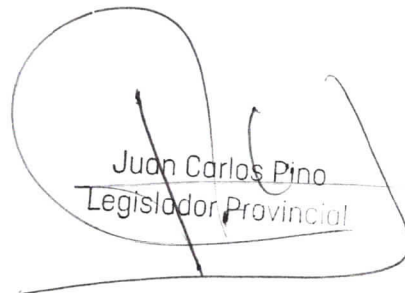
Nota N° 113/2026
Letra: J.C.P.

Ushuaia, 04 de Mayo de 2026

Sra. Presidenta
Urquiza, Mónica .
S ____ / ____ D

Me dirijo a usted a los fines de solicitarle tenga a bien arbitrar los medios necesarios para tramitar la renovación de la comisión de servicios del agente VILLARREAL, CRISTIAN GABRIEL DNI 34.048.233 Legajo 34048233-001, Categoría GRADO 2, dependiente de la Municipalidad de la ciudad de Ushuaia.

A tales efectos se adjuntan fotocopia de DNI y recibo de haberes.
Sin otro particular. Atte.-


Juan Carlos Pino
Legislador Provincial